

INTT: Trámites vehiculares se podrán pagar con el nuevo sistema INTT Recarga

A partir del 1 de agosto de este año se podrá pagar los trámites vehiculares en el país a través del servicio INTT Recarga, de acuerdo con la información dada a conocer por el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT).

En efecto, el sistema, según el INTT, permitirá a todos los que accedan a él pagar los trámites de manera «expedita» y «segura», debido a que el dinero recargado estará disponible de inmediato para realizar los trámites vehiculares, desde cualquier lugar y a cualquier hora.

Los pasos a seguir para utilizar INTT Recarga son los siguientes:

El usuario deberá ingresar al portal web www.intt.gob.ve, iniciar sesión con su usuario y contraseña, y solicitar el trámite.

Presionar la opción de “realizar pago en línea” y, seguidamente, en “entidades bancarias”, seleccionar “INTT Recarga”.

En la página a la que es redirigido, deberá seleccionar la opción “recargar” y esperar a que se visualicen los métodos de pago autorizados por el ente.

Tras realizar el pago, el usuario volverá a visualizar la página principal de “INTT Recarga” con saldo positivo y deberá seleccionar la opción “Pagar trámite”.

Por último, se actualizará su estado en la página principal del INTT.

Con información de El Impulso